



## **ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Código del proceso: **LPI-GADC-003-2023**

Objeto de contratación: **“REHABILITACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL  
"AEROPUERTO MARISCAL LA MAR””**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 16h30 del día 31 de enero de 2024, se reúne la Comisión Técnica designada para la fase precontractual, mediante Oficio Nro. DGUEP-4370-2023, de fecha 01 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Romeo Luis Moncayo Andrade Delegado de la máxima autoridad mediante la Resolución de Delegación Nro. SG-214-2023, de fecha de 23 de agosto de 2023, se procede con la diligencia de la elaboración del Acta de Calificación de Ofertas por parte de los miembros de la Comisión Técnica, con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. José Ernesto Patiño Guerrero como presidente de la comisión técnica, el Ing. Carlos Rolando López González como Delegado del Titular del Área Requirente, el Ing. Jairo Saul Larriva Flores como Profesional Afín al Objeto de contratación, la Dra. Daniela Iñiguez Soto como delegada del Procurador Sindico, la Ing. C.P.A Pamela Catalina Abril Vásquez como delegada de la Directora Financiera, el Ing. Adrián Santiago Arias en calidad de secretario.

Se verifica el Quorum respectivo, convocado mediante Oficio Nro. DGUEP-0416-2024, de fecha 31 de enero de 2024; luego de lo cual el Presidente somete a consideración de la Comisión Técnica, la aprobación del orden del día, la cual consta los siguientes puntos a tratarse:

1. Revisión del informe de subcomisión técnica.
2. Convalidación de errores.
3. Análisis y evaluación de las ofertas
4. Calificación de Ofertas
5. Recomendación.
6. Varios.

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

#### **REVISIÓN DEL INFORME DE SUBCOMISIÓN TÉCNICA**

Se precede con la lectura del informe realizado por la subcomisión técnica según lo estipulado en el artículo 59 del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA.

### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA.**

Una vez finalizada la revisión y análisis de los resultados, la comisión técnica decide que no existen convalidaciones de errores en el proceso LPI-GADC-003-2023 cuyo objeto es la REHABILITACIÓN DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL “AEROPUERTO MARISCAL LA MAR”.

### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

OFERENTE CONSORCIO RODASCH



OFERENTE	PARTICIPACIÓN	PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO RODASCH	COMPROMISO DE CONSORCIO	ANGIE ELIZABETH CORDOVA GUTIERREZ

ANTECEDENTES:

Se recibieron seis carpetas en donde se encuentra la oferta original y copia dividida en tres tomos respectivamente, con un total de 890 hojas, además de un disco con la información de la oferta escaneada.

\*Monto total ofertado sin IVA: \$8,177,791.56

\* Plazo Ofertado: 300 días

### 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

**Cumple;** El oferente presenta el formulario 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

### 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE

**Cumple;** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

### 1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES. (Actualizado).

El oferente presenta el literal D del Formulario 1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES, con información de personas jurídicas.

Las notas del apartado D del formulario mencionan:

*“1.A efectos de completar esta declaratoria de control de fijo de los recursos públicos, se entenderá por beneficiario final, a la **persona natural** que efectivamente y finalmente a través de una cadena de propiedad o cualquier otro medio de control, posea o controle a una sociedad; y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. También es beneficiario final toda persona natural que ejercen un control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica.(...)”*

*(...) 4. La falta de presentación de esta declaración será causa de rechazo y descalificación de la oferta”*

Del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en el artículo 56 menciona:

“Art. 56.- Beneficiario Final.- Se entenderá por beneficiario final a la **persona natural** que efectiva y finalmente a través de una cadena de propiedad o cualquier otro medio de control, posea o controle a una sociedad; y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. También es beneficiario final toda persona natural que ejerce un control efectivo final sobre una persona jurídica u otra estructura jurídica. Las declaraciones referentes a los beneficiarios finales se realizarán a efectos de que los respectivos órganos de control puedan detectar con certeza, de acuerdo con sus atribuciones, el beneficiario final o real.(...)”



Del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en el artículo 82 menciona:

Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:

1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;
2. La existencia de errores no convalidables;
3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple /No Cumple"; y,
- 4. La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.**

En concordancia a la normativa legal vigente se **rechaza la oferta presentada por el CONSORCIO RODASCH.**

#### **1.4. SITUACIÓN FINANCIERA**

PRESENTA.

#### **1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS**

**Cumple;** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

#### **1.6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

**Cumple;** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

#### **1.7. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.**

**Cumple;** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

#### **1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS.**

**NO CUMPLE,** el oferente presenta el formulario 1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS, solicitado para cumplir con la integridad de la oferta; sin embargo, el Oferente no presenta UN CORRECTO ANALISIS de "RUTA CRÍTICA".

Del documento "CONDICIONES GENERALES PLIEGO LPI003\_firmado\_firmado-signed-signed" en el apartado 1.10 Causas de rechazo en su numeral 1.10.17 el cual menciona:

*"1.10.17 Se rechazará la oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos."*

Del documento "CONDICIONES PARTICULARES PLIEGO" menciona:

*"Cronograma de ejecución de la obra: (Se deberá presentar, es un requisito mínimo)"*



Presentará el cronograma valorado de trabajos enmarcado en el plazo de ejecución establecido, el cual deberá guardar relación con los análisis de precios unitarios y metodología prevista a implementar. **Se considerará además la correcta secuencia de actividades.** Tomará en cuenta también el tiempo establecido por la CORPAC para la presentación de la solicitud de cierre de pista, así como el tiempo máximo establecido para el cierre de operaciones del Aeropuerto. **El oferente presentará la ruta crítica del proyecto mediante la utilización del CPM (Critical Path Method) o diagrama de ruta crítica.**”

Del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en el artículo 80 numeral cuatro menciona:

“Art. 80.- Errores no subsanables.- Son errores no convalidables los siguientes:

1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;
2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;
3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;
4. **La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.**”

Del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en el artículo 82 numeral tres menciona:

Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:

1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;
2. **La existencia de errores no convalidables;**
3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple /No Cumple"; y,
4. La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.

No presenta el cronograma de ejecución de obra según lo establecido en las condiciones particulares de pliego por lo que el Oferente no cumple con un requisito mínimo del pliego por lo que en concordancia con la normativa legal vigente se **rechaza la oferta presentada por el CONSORCIO RODASCH.**

## 1.9. EXPERIENCIA OFERENTE

### 1.9.1. Experiencia General

Experiencia General	
Monto mínimo	\$4.994.683,35

No	Acta	Monto acreditado	Observación
1	AUTOVIA TARRAGONA-MONTBLANC (A-27) TRAMO: VARIANTE DE VALLS.	\$ 31.005.126,52	
No	Acta	Monto acreditado	Observación



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**

2	INTERVENCIÓN POR EMERGENCIA EL TRAMO DE LA VIA LATA CUNGA - LA MANÁ E-30 ENTRE LAS ABSCISAS 56+000 HASTA LA ABSCISA 120+000 DE LOS CANTONES PUJILI Y LA MANA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	--	LA EXPERIENCIA ENVIADA ES COMO PERSONA NATURAL
<b>No</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>
3	AUTOVIA DE LAVANTE A FRANCIA POR ARAGÓN TRAMO: CALAMOCHA-ROMANOS (TERVES)	\$ 129.120.830,25	
<b>No</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>
4	ELIMINACION DE OBSTACULOS EN EL INTERIOR DEL SISTEMA GENERAL AEROPUERTARIO DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA	--	El objeto contractual del acta no cumple con lo solicitado en los pliegos
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 160.125.956.77</b>	El oferente <b>CUMPLE</b> la experiencia mínima solicitada

### 1.9.2. Experiencia Específica

Experiencia Específica	
Monto mínimo	\$ 2.497.341,68

<b>N</b> <b>o</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>
1	REPARACIÓN DE PAVIMENTO PISTA Y CALLES DE RODAJE EN EL AEROPUERTO DE MENORCA.	\$ 8.652.276,38	
<b>N</b> <b>o</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>
2	PLATAFORMA DEL DIQUE EN EL AEROPUERTO DE MADRID / BARAJAS ZONA ESTE		El objeto contractual del acta no cumple con lo solicitado en los pliegos
<b>N</b> <b>o</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>



3	REPARACION PAVIMENTO EN CABECERAS DE PIESTA-AROPUERTO DE ASTURIAS	\$ 1.355.726,96	
<b>No</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>
4	RECONSTRUCCION PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AVIONES E-2/ BASE AEREA DE ALBACETE		El objeto contractual del acta no cumple con lo solicitado en los pliegos
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.008.003,34</b>	El oferente <b>CUMPLE</b> la experiencia mínima solicitada

#### **1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO**

**Cumple;** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

#### **1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO**

**Cumple;** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

#### **1.12. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

**Cumple;** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

#### **1.13. COMPROMISO DE DISPOSICIÓN DE MAQUINARIA ADICIONAL**

**Cumple;** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

#### **1.14. SECCIÓN II, FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL**

El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

#### **1.15. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO**

**Cumple;** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento



### **1.16. DECLARACIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES**

**Cumple;** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

OFERENTE COMPAÑÍA VERDÚ S.A.

<b>OFERENTE</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>PROCURADOR COMÚN</b>
COMPAÑÍA VERDU S.A.	PERSONA JURÍDICA	WALTER GUILLERMO CARDENAS CABEZA

ANTECEDENTES:

Se recibieron tres carpetas de las cuales dos corresponden a la oferta original tomo I y tomo II con 505 hojas y la tercera carpeta con una copia de la misma, además se recibió un disco con la información digitalizada.

\*Monto total ofertado sin IVA: \$ 9,145,817.64

\* Plazo Ofertado: 300 días

#### **1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

**Cumple,** El oferente presenta el formulario 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

#### **1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

**Cumple,** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

#### **1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES. (Actualizado).**

**Cumple,** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

#### **1.4. SITUACIÓN FINANCIERA**

PRESENTA.

#### **1.5. TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS**

**Cumple,** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

#### **1.6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

**Observación 1:**



<b>Nombre del Oferente:</b> COMPAÑÍA VERDÚ S.A.			<b>Pág. Oferente:</b> 153	
<b>Nombre del Archivo:</b> 6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS			<b>Pág. Esp. Téc.:</b> 76	
<b>Nombre del Rubro:</b> Perforación horizontal teledirigida, incluye polimeros para perforación e instalación de tuberías pead (banco de 12 ductos d=110mm)				
Unidad	Materiales	Equipo	Mano de Obra	Transporte
			Omite Operador de camión de volteo con o sin articulación / rotomil, Operado de excavadora	

<p>2.21.5 Equipo Herramienta manual y menor de construcción Camión Grúa de 10 ton. Equipo de perforación direccional hasta 36 ton Retroexcavadora Bomba de agua de 8hp Máquina de termofusión</p> <p>2.21.6 Mano de obra Operador de camión de volteo con o sin articulación / rotomil Operador de excavadora Operador de retroexcavadora Peón Maestro de obra Técnico de obras civiles</p>
---

*Ilustración 1: Especificaciones técnicas pág. 76*





**Ítem:** 3.14  
**Descrip.:** Perforación horizontal teledirigida, incluye polimeros para perforación e instalación de tuberías pead (banco de 12 ductos d=110mm)  
**Unidad:** m

**COSTOS DIRECTOS**

Equipo y herramienta							
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Rendim.	Total	%
101018	Herramienta manual y menor de construcción	%MO	5%MO			3.17	0.74%
111001	Camión Grua de 10 Ton.	Hora	1.00000	60.00	1.25000	75.00	17.49%
107002	Equipo de perforación direccional hasta 36 ton	Hora	1.00000	145.00	1.25000	181.25	42.27%
105005	Retroexcavadora	Hora	1.00000	22.50	1.25000	28.13	6.56%
105018	Bomba de agua de 8HP	Hora	1.00000	0.68	1.25000	0.85	0.20%
103005	Maquina de termofusión	Hora	1.00000	22.92	1.25000	28.65	6.68%
Subtotal de Equipo:						317.05	73.93%

Materiales							
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio		Total	%
202046	Bentonita	lb	2.70000	4.00		10.80	2.52%
202047	Viscosificador	kg	0.48000	8.50		4.08	0.95%
202048	Controlador de filtrado	kg	0.58000	10.00		5.80	1.35%
202049	Lubricante	gl	0.46000	19.00		8.74	2.04%
202050	Controlador de Ph y CA	kg	0.39000	1.06		0.41	0.10%
202005	Agua	lt	385.00000	0.01		3.85	0.90%
235002	Diesel industrial	gl	3.05000	4.29		13.08	3.05%
202051	Aditivo	gl	1.53000	1.05		1.61	0.38%
Subtotal de Materiales:						48.37	11.28%

Transporte							
Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa/U	Distancia	Total	%
Subtotal de Transporte:						0.00	0.00%

Mano de Obra							
Código	Descripción	Número	S.R.H.	Rendim.	Total	%	
407009	Operador de camión de volteo con o sin articulación / rotomil	1.00	4.33	1.25000	5.41	1.26%	
405004	Operador de excavadora	1.00	4.55	1.25000	5.69	1.33%	
405003	Operador de retroexcavadora	1.00	4.55	1.25000	5.69	1.33%	
401001	Peón	6.00	4.05	1.25000	30.38	7.08%	
408002	Maestro de obra	2.00	4.33	1.25000	10.83	2.53%	
404001	Técnico obras civiles	1.00	4.33	1.25000	5.41	1.26%	
Subtotal de Mano de Obra:						63.41	14.79%

Ilustración 2: análisis de precios Unitarios Referenciales



Hoja 35 de 100

Procedimiento y Número: 236

**Análisis de Precios Unitarios**

K= 1.28214818 Horas/unidad

Código: 546005  
Detalle: Perforación horizontal teledirigida, incluye polimeros para perforación e instalación de tuberías pead (banco de 12 ductos d=110mm)  
Unidad: m

Equipos		Cantidad	Tarifa	Costo Hora	Rendimiento	Costo Unitario	%
Descripción		A	B	C=A*B	0.79	D= C * R	
Herramienta manual y menor de construcción=5% M.O		1.00	40.00	40.00		3.81	0.8900%
Camion Grúa 10 TON		1.00	145.00	145.00		50.49	11.7700%
Equipo de Perforación direccional hasta 36 TON		1.00	28.00	28.00		183.01	42.8800%
Retroexcavadora		1.00	3.00	3.00		35.34	8.2400%
Bomba de agua 8 HP		1.00	22.00	22.00		3.79	0.8800%
Maquina de termofusión		1.00	22.00	22.00		27.77	6.4800%
SUBTOTAL M						304.21	70.9400%
Mano de Obra		Cantidad	Jornal/Hora	Costo Hora	Rendimiento	Costo Unitario	%
Descripción ( Categoría)		A	B	C=A*B	0.79	D= C * R	
Chofer		1.00	6.18	6.18		7.80	1.8200%
Operador I (equipo de perforación direccional)		1.00	4.81	4.81		6.07	1.4200%
Operador Retroexcavadora		1.00	4.81	4.81		6.07	1.4200%
Peón		6.00	4.33	25.98		32.79	7.8500%
Maestro de Obra		2.00	4.60	9.20		11.61	2.7100%
Tecnico en obras civiles		1.00	4.60	4.60		5.81	1.3500%
Operador maquina de termofusión		1.00	4.81	4.81		6.07	1.4200%
SUBTOTAL N						76.22	17.7800%
Materiales		Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo	%	
Descripción			A	B	C= A * B		
Bentonita		Lb	2.70	4.00	10.80	2.5200%	
Viscosificador		Kg	0.48	8.50	4.08	0.9500%	
Controlador de filtrado		Kg	0.58	10.00	5.80	1.3500%	
Lubricante		Gl	0.46	19.00	8.74	2.0400%	
Control de Ph y CA		Kg	0.39	1.05	0.41	0.1000%	
Agua		Lt	385.00	0.01	3.85	0.9000%	
Diesel industrial		Gl	3.05	4.29	13.08	3.0500%	
Aditivo		Gl	1.53	1.05	1.61	0.3800%	
SUBTOTAL O						48.37	11.2800%
Transporte		Unidad	Cantidad	Tarifa	Costo	%	
Descripción			A	B	C= A * B		
SUBTOTAL P							
TOTAL COSTO DIRECTO						428.80	100.0000%

Ilustración 3: análisis de Precio Oferente

Del documento "CONDICIONES\_GENERALES\_PLIEGO\_LPI003\_firmado\_firmado-signed-signed" en el apartado 1.10 Causas de rechazo en su numeral 1.10.14 el cual menciona:

*"1.10.14 Por incongruencia del Análisis de Precios Unitarios o por cambio de especificaciones al establecer los componentes de tales precios."*

Del documento "CONDICIONES\_GENERALES\_PLIEGO\_LPI003\_firmado\_firmado-signed-signed" en el apartado 1.17 Precios Unitarios y reajustes se menciona:

*(...)El oferente deberá presentar el análisis de precios unitarios de todos los rubros que constan en la tabla de cantidades de obra, los mismos que deberán contener la mano de obra, materiales, maquinaria o equipo y transporte mínimos establecidos en la respectiva especificación técnica, además de los recursos adicionales que a su criterio considere necesarios para la completa ejecución del rubro; la elaboración será de acuerdo a los modelos establecidos y con salarios de ley vigentes en el país treinta días antes de la fecha de presentación de la oferta.(...)*



(...)Son causas de rechazo a más de las indicadas en los modelos de los pliegos y por lo tanto de descalificación, si el oferente al presentar los análisis de precios unitarios realiza lo siguiente:

- a) La omisión de uno de los análisis de los precios unitarios;
- b) Utilizar salarios inferiores a los de la ley en la mano de obra, establecidos en la tabla de la Contraloría General del Estado y en las comisiones sectoriales;
- c) Si las características de los recursos mínimos ofertados son diferentes y/o inferiores a las indicadas en las especificaciones técnicas; que afecten la correcta ejecución del rubro.
- d) En caso de no presentar los análisis, de acuerdo con el formato establecido en los pliegos.(...)

Del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en el artículo 80 numeral cuatro menciona:

*“Art. 80.- Errores no subsanables.- Son errores no convalidables los siguientes:*

1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;
2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;
3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;
- 4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.”**

Del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en el artículo 82 numeral tres menciona:

Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:

1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;
- 2. La existencia de errores no convalidables;**
3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple /No Cumple"; y,
4. La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.

El Oferente no cumple con la mano de obra mínima solicitada en la especificación técnica del rubro “Perforación horizontal teledirigida, incluye polimeros para perforación e instalación de tuberías pead (banco de 12 ductos d=110mm)”, por lo que en conformidad con la normativa legal vigente se **rechaza la oferta presentada por la COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**

### **1.7. METODOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.**

**Cumple**, El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

### **1.8. CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS.**

**No Cumple**, El oferente no presenta la Ruta crítica solicitada en los pliegos como requisito mínimo.

Del documento “CONDICIONES\_GENERALES\_PLIEGO\_LPI003\_firmado\_firmado-signed-signed-signed” en el apartado 1.10 Causas de rechazo en su numeral 1.10.17 el cual menciona:

*“1.10.17 Se rechazará la oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.”*



Del documento “CONDICIONES PARTICULARES PLIEGO” menciona:

*“Cronograma de ejecución de la obra: (Se deberá presentar, es un requisito mínimo)*

*Presentará el cronograma valorado de trabajos enmarcado en el plazo de ejecución establecido, el cual deberá guardar relación con los análisis de precios unitarios y metodología prevista a implementar. **Se considerará además la correcta secuencia de actividades.** Tomará en cuenta también el tiempo establecido por la CORPAC para la presentación de la solicitud de cierre de pista, así como el tiempo máximo establecido para el cierre de operaciones del Aeropuerto. **El oferente presentará la ruta crítica del proyecto mediante la utilización del CPM (Critical Path Method) o diagrama de ruta crítica.**”*

Del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en el artículo 80 numeral cuatro menciona:

*“Art. 80.- Errores no subsanables.- Son errores no convalidables los siguientes:*

- 1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;*
- 2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro número del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;*
- 3. La no presentación de cualquiera de los números del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;*
- 4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego.”***

Del REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA en el artículo 82 numeral tres menciona:

Art. 82.- Causas de rechazo y descalificación de las ofertas.- Son causas de rechazo y descalificación de las ofertas, las siguientes:

1. No haber convalidado la oferta en el tiempo y en la forma dispuesta;
- 2. La existencia de errores no convalidables;**
3. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple /No Cumple"; y,
4. La omisión en la declaración de beneficiario final en la presentación de la oferta.

No presenta el cronograma de ejecución de obra según lo establecido en las condiciones particulares de pliego por lo que el Oferente no cumple con un requisito mínimo del pliego por lo que en concordancia con la normativa vigente **rechaza la oferta presentada por la COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**

## **1.9. EXPERIENCIA OFERENTE**

### **1.9.1. Experiencia General**

<b>Experiencia General</b>	
Monto mínimo	\$4.994.683,35

No	Acta	Monto acreditado	Observación
----	------	------------------	-------------



1	REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SANTA ELENA - BAHÍA DE CARÁQUEZ, QUE ES PARTE DE LA VÍA DEL PACIFICO CORREDOR ARTERIAL E-15 UBICADOS EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA Y MANABÍ DE 255 KM DE LONGITUD.	\$ 143.488.111,47	
<b>No</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>
2	CONSTRUCCIÓN DE LA VIA COLIMES - OLMEDO DE 35.4 KM DE LONGITUD UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y MANABI	\$ 28.339.474,97	
<b>No</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>
3	MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PAPALLACTA - CUYUJA - Y DE BAEZA-PUENTE SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO- SIMON BOLIVAR, RED ESTATAL E20 - E45, LONGITUD 132.9. KM. UBICADAS EN LAS PROVINCIAS NAPO Y SUCUMBOS.	--	El objeto contractual del acta no cumple con lo solicitado en los pliegos
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 171.827.586,4</b>	El oferente <b>CUMPLE</b> la experiencia mínima solicitada

### 1.9.2. Experiencia Específica

<b>Experiencia Especifica</b>	
Monto mínimo	\$ 2.497.341,68

<b>No</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>
1	RECAPEO DE PISTA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL AEROPUERTO JOSE JOAQUÍN DE OLMEDO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	--	La empresa es Subcontratista, No envía documentación necesaria para acreditar.
<b>No</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>



2	RECONSTRUCCIÓN Y ENSANCHAMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE SALINAS, INCLUYENDO MUROS DE ENROCADO PARA PROTECCIÓN DEL AEROPUERTO.	\$ 29.047.519,08	
<b>No</b>	<b>Acta</b>	<b>Monto acreditado</b>	<b>Observación</b>
3	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA PISTA, TAXI, WAY, PAVIMENTO VÍA PERIMETRAL Y ADECENTAMIENTO DEL EDIFICIO TERMINAL Y HANGAR DE SERVICIOS EN EL AEROPUERTO GENERAL ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE MANTA - PROVINCIA DE MANABÍ	\$ 7.525.487,42	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 36.573.006,50</b>	El oferente <b>CUMPLE</b> la experiencia mínima solicitada

**1.10. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO**

**Cumple,** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

**1.11. EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO**

**Cumple,** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

**1.12. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA**

**Cumple,** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

**1.13. COMPROMISO DE DISPOSICIÓN DE MAQUINARIA ADICIONAL**

**Cumple,** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

**1.14. SECCIÓN II, FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL**

El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento.

**1.15. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO**

NO APLICA



### 1.16. DECLARACIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA PARA PROVEEDORES

**Cumple,** El oferente presenta la documentación de acuerdo con lo solicitado en los pliegos del procedimiento

#### RESUMEN DE LAS OFERTAS

OFERENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
CONSORCIO RODASCH	Oferta rechazada	<ul style="list-style-type: none"><li>• El oferente no presenta una persona natural como beneficiario final, por lo tanto, omite la declaración del beneficiario final.</li><li>• No presenta el cronograma de ejecución de obra según lo establecido en las condiciones particulares de pliego, por lo que el Oferente no cumple con un requisito mínimo del pliego.</li></ul>
COMPAÑÍA VERDU S.A.	Oferta rechazada	<ul style="list-style-type: none"><li>• Omite mano de obra mínima en los Análisis de Precios Unitarios, por lo que el oferente presenta errores de naturaleza no convalidable</li><li>• No presenta el cronograma de ejecución de obra según lo establecido en las condiciones particulares de pliego, por lo que el Oferente no cumple con un requisito mínimo del pliego, por lo que el Oferente no cumple con un requisito mínimo del pliego.</li></ul>

#### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

##### CALIFICACIÓN POR PUNTAJE.

Luego de haber revisado las ofertas y al encontrarse causales de descalificación en todas las ofertas presentadas se omite el cuarto punto del orden del día “Calificación por puntaje” y se procede al quinto punto del orden del día “Recomendación”.

#### QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

##### RECOMENDACIÓN.

Luego de haberse cumplido con las etapas del proceso, la Comisión Técnica decide RECOMENDAR al Ing. Romeo Luis Moncayo Andrade, delegado de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca según la Resolución Nro. SG-214-2023, de fecha de 23 de agosto de 2023 **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento por haber sido inhabilitadas todas las ofertas presentadas de conformidad a lo exigido en los pliegos y a la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, en base a lo establecido en el artículo 33. De dicha normativa.

#### SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

##### VARIOS.



ALCALDÍA DE  
**CUENCA**

Al no existir otros asuntos que tratar, siendo las 17h00 del día 31 DE ENERO DE 2024, concluye la sesión y previa lectura y aprobación del acta; firman para constancia todos los miembros de la comisión, en unión del Ingeniero secretario que certifica.

Ing. José Ernesto Patiño Guerrero  
Presidente de la Comisión

Ing. Carlos Rolando López  
Miembro Comisión

Ing. Jairo Saul Larriva Flores  
Miembro Comisión

Dra. Daniela Iñiguez Soto  
Delegada del Procurador Sindico

Ing. C.P.A Pamela Catalina Abril Vásquez  
Delegada de la Directora Financiera

Ing. Adrián Santiago Arias  
Secretario